

EXP-UNC N° 0059793/2013

## VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 440 /13 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 02 de Diciembre de 2013, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple para la cátedra "Teoría de los Discursos Sociales II" elevada por la Escuela de Letras; y

## CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 440/13 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Anahí A. Ré (fs. 165-187), Ana G. Yeremián (fs. 188-209), Marcela C. Marín (210-234) y María S. Boero (235-253);

que a fs. 294, con fecha 12 de Junio de 2014, se constituye el Jurado, contando con la presencia de los representantes por los egresados y estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 296-298);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a las aspirantes presentadas Acta III (fs. 299-301). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento el Acta, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1°) María S. Boero y 2°) Marcela C. Marín, aconsejando, en consecuencia la designación de la Dra. Maria S. Boero en el cargo concursado;

que a fs. 302 vta. se han notificado las aspirantes del Dictamen del Jurado sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34°, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 11 de Agosto de 2014, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** APROBAR el Dictamen del Tribunal del Concurso designado por Resolución 440/13 para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple para la cátedra de "Teoría de los Discursos Sociales II" de la Escuela de Letras.



Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

EXP-UNC: 0059793/2013

**ARTÍCULO 2º.** **DESIGNAR** por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Doctora María Soledad BOERO**, Legajo nº 35793, como Profesora Asistente con dedicación simple para la cátedra de **“Teoría de los Discursos Sociales II”** de la Escuela de Letras, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

**ARTÍCULO 3º.** La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTICULO 4º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A ONCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº: **230**  
sl



Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES